

Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia) para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso:

1. *Objeto del contrato:* Concesión administrativa para la explotación y uso privativo de la cafetería-restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez.

La selección del contratista se realizará mediante concurso, en procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, siendo la naturaleza del contrato la propia de una concesión administrativa.

2. *Canon:* Se establece como canon de explotación un mínimo de 100.000 pesetas/año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores en sus ofertas.

3. *Plazo de la concesión:* Tres años, susceptible de tres prórrogas sucesivas anuales.

4. *Examen del expediente:* Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

5. *Garantía provisional:* 2.000 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* 25.000 pesetas.

7. *Modelo de proposición:* «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de la explotación de la cafetería restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez».

Se incluirá la proposición económica (conforme al siguiente modelo):

Don/doña con domicilio (a efectos de notificaciones) en calle número piso letra en código postal teléfono y número de identificación fiscal/documento nacional de identidad número expedido en el de de 199 en nombre propio (o en representación de como acreditada por otorgada ante el Notario de don con fecha de de 199 con el número de su protocolo).

Solicito tomar parte en la licitación para la adjudicación del contrato de referencia, y para ello:

I. Ofrezco el precio de pesetas (en letra y número).

II. Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 y siguientes del Reglamento General de Contratación y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

III. Acepto cuantas obligaciones se deriven de las cláusulas del presente pliego.

IV. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8. *Presentación de proposiciones:* Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (calle San Francisco, sin número), de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los «Boletines Oficiales» en que se publique (se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia).

O se enviarán por correo dentro del plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

9. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincidiese en sábado, en cuyo caso la

apertura tendrá lugar el día hábil siguiente, o cuando lo determine el señor Alcalde.

10. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Dicha documentación se encuentra expresamente determinada en el pliego de condiciones que regula la presente contratación.

Vélez-Málaga, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde.—27.202.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para el suministro y aplicación de pintura para marcas viales año 1995, por el procedimiento de urgencia.

1.º *Objeto:* Contratación del suministro y aplicación de pintura para marcas viales en Vitoria-Gasteiz, año 1995.

2.º *Tipo de licitación:* 40.277.520 pesetas.

3.º *Plazo de ejecución:* 1 de junio al 30 de septiembre de 1995.

4.º *Fianzas:* Para tomar parte en la licitación, y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones, se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5.º *Clasificación del contratista:* III-5-c.

6.º *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, tercera planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7.º *Retirada de la documentación:* En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en Fotocopias Zalu, calle Prado, 20, teléfono 28 82 48, fax 25 32 91.

8.º *Presentación de proposiciones:* En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, planta baja, hasta las trece horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 25 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—28.765.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita.

Objeto: Adquisición de un camión.

Tipo de licitación: 12.800.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación, y definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de entrega: Treinta días.

Modelo de proposición

El de la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este excelentísimo Cabildo Insular, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, desde las nueve a las trece horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Palacio Insular, a las doce horas del primer

día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los establecidos en la cláusula sexta del referido pliego.

Santa Cruz de La Palma, 10 de abril de 1995.—El Presidente, Felipe Hernández Rodríguez.—27.150.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo adjudicando el concurso público relativo a la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de pavimentación del viario y áreas libres en Nueva Bellavista, a la empresa «Construcciones Azagra, Sociedad Anónima», por precio de 69.576.200 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—23.027-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo relativo a la adjudicación del concurso público que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 1.086, de fecha 30 de marzo de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de pavimentación de la avenida Ontur, a la empresa «Explotaciones Las Misiones, Sociedad Anónima», por precio de 41.777.238 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 31 de marzo de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—23.030-E.

Resolución de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha por la que se hace pública la contratación, por concurso, de la redacción del proyecto de una planta de recuperación, reciclado y compostaje de residuos sólidos urbanos y vertedero controlado de rechazos.

A) *Objeto:* Redacción del proyecto de una planta de recuperación, reciclado y compostaje de residuos sólidos urbanos y vertedero controlado de rechazos.

B) *Tipo:* Sin tipo de licitación.

C) *Garantía provisional:* Por importe de 500.000 pesetas, en cualquiera de las modalidades legales.

D) *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe del remate.

E) *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita con letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), y en el plazo máximo de (señalar

claramente, escrito en letra y cifra, los meses y fracción de mes que se proponen).

A todos los efectos, esta proposición comprende no sólo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como los demás impuestos y tasas que puedan corresponder.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

F) *Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:* Durante veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Alcázar de San Juan, calle Santo Domingo, número 1, de nueve a trece horas.

G) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Alcázar de San Juan, 19 de abril de 1995.—El Presidente, Anastasio López Ramírez.—28.718.

Resolución del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de las Salas de Barrio del Naranjo y del Polígono Guadalquivir.

Don Tomás Ruano Martínez, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba,

Hace saber: Que el Consejo del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, mediante concurso, de las concesiones administrativas de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público para la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio del Naranjo y de la Sala de Barrio del Polígono del Guadalquivir, conforme al pliego de condiciones aprobado, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Adjudicación, mediante concurso, de la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio de

Forma de adjudicación: Concurso.

Subvención: Se admitirán proposiciones que incluyan una solicitud de subvención al Patronato que complemente los ingresos por explotación hasta equilibrar el presupuesto de la instalación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Podrán presentarse hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación fuera sábado, se presentarán el primer día hábil siguiente.

Lugar: Patronato Municipal de Deportes, calle Alcalde San Nogue, número 3, Córdoba, donde se encuentran depositados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, vecino/a de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de, entidad registrada en el Registro de Asociaciones de, con número, desea tomar parte en la adjudicación para la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio de, a cuyos efectos hace constar:

a) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los artículos 9.6 de la Ley de Contratos del Estado y 23.6 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Declara estar al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) Acompaña fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del proponente.

d) Presenta estatutos de la Asociación debidamente diligenciados y certificado del registro de la misma.

e) Presenta acuerdo del órgano de gobierno estatutariamente competente autorizando la contratación a que hace referencia este pliego facultando al proponente para la firma de la proposición y del contrato administrativo correspondiente, en su caso.

f) Presenta certificado del Secretario de la Asociación donde conste la composición de la Junta directiva de la misma.

g) Presenta certificado del Secretario de la Asociación donde conste el número de socios que disfrutan de todos sus derechos estatutarios con fecha 31 de diciembre de 1994.

h) Presenta Memoria de las actividades deportivas promovidas y gestionadas por la Asociación durante el ejercicio de 1994.

i) Presenta Memoria económica de la Asociación correspondiente al ejercicio de 1994.

j) Presenta proyecto de actividades a desarrollar en la instalación deportiva objeto de esta concesión, señalando:

1. Relación de actividades.

2. Horario de actividades.

3. Relación del personal responsable de la dirección de la instalación indicando su cualificación técnica, académica y profesional, detalle de la experiencia adquirida por éste en el desarrollo de actividades similares y especificando si ejerce esta función de forma retribuida y, en su caso, alcance y forma de la retribución.

4. Relación de los técnicos responsables de las actividades propuestas, indicando su cualificación técnica, académica y profesional y detalle de la experiencia adquirida por dichos técnicos en el desarrollo de programas similares.

5. Explicación de presupuesto de gastos e ingresos de la explotación de la instalación previstos a lo largo del ejercicio, que deberá estar nivelado.

En el presupuesto de gastos se incluirá el importe del coste del material deportivo que no encontrándose en la instalación se necesite para el desarrollo de los programas propuestos. En el presupuesto de ingresos constarán los ingresos previstos en concepto de cobro del precio público de los servicios que se presten en la instalación así como otros derivados de la propia gestión de la instalación. La gestión de estos ingresos corresponderá al adjudicatario.

6. Solicitud de subvención, en su caso.

7. Detalle del horario o de las actividades que, en su caso, la Asociación reserva para sus socios.

8. Programa de reparaciones y conservación de la instalación, que deberá estar valorado y dotado de presupuesto en la cuenta de reparaciones y conservación del presupuesto de gastos.

9. Relación de personal necesario para cubrir los servicios de mantenimiento de la instalación con especificación de sus horarios y funciones.

k) Los proponentes podrán presentar igualmente proyecto de animación deportiva o de dinamización territorial complementario al proyecto de actividades detallado en el apartado anterior.

Este proyecto tendrá como hilo conductor la necesidad de convertir a la instalación deportiva en un centro de producción de programas y generador de actividad física más allá de los límites de la propia instalación. A estos efectos se considerarán como base de la promoción deportiva los programas ofertados con carácter general por el Patronato Municipal de Deportes.

Los gastos que, en su caso, genere este proyecto, no podrán reflejarse en el proyecto de la instalación debiendo asumirlas en todo caso la propia Asociación.

i) Fecha y firma.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último día del plazo para la presentación de la documentación.

Plazo de la concesión: Será de cinco años a partir de la firma del contrato. Este plazo no será prorrogable.

Criterios de adjudicación: Los informes a los que se hace referencia en la cláusula novena del pliego de condiciones. Se analizarán y valorarán especialmente el contenido de la documentación a que hacen referencia los apartados h), i), j) y k) de la cláusula octava, fundamentalmente lo relativo a cualificación y experiencia del personal que interviene en el mantenimiento y gestión de la instalación y a experiencia de la Asociación en gestión deportiva en general.

Córdoba, 24 de abril de 1995.—El Presidente.—27.210.

Acuerdo del Consejo Insular de Mallorca relativo a la adjudicación del concurso para la prestación del servicio de cafetería de la Llar dels Ancians. Expediente 7/94.

En fecha 23 de diciembre de 1994, la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca adjudicó el concurso relativo a la prestación del servicio de cafetería de la Llar dels Ancians a Francisca Rosales González (NIF 41.347.076-E).

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Palma, 10 de febrero de 1995.—El Presidente, Juan Verger Pocovi.—22.966-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

Atendiendo las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con la Resolución de este Rectorado de fecha 23 de febrero de 1995, he resuelto hacer público, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 de su Reglamento que, con fecha, 23 de febrero de 1995, se ha adjudicado el concurso correspondiente al proyecto de acabados y de instalaciones de distribución, lado montaña, de la Facultad de Medicina, sita en la calle Casanova, número 143, a favor de la UTE constituida por las empresas «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 410.732.835 pesetas.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o cualquier otro que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de marzo de 1995.—El Rector, Antoni Caparrós.—21.964-E.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de construcción del aulario (primera fase), en el Campus de Rabanales, en Córdoba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Esta-